

NIT: 891.855.130-1

**SECRETARIA DE HACIENDA
COBRO PERSUASIVO**

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 en el artículo 105 del ET

(15 de Noviembre de 2018)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. (525) de (21/09/2018)

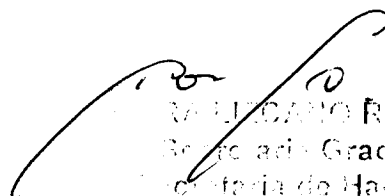
CODIGO DEL PREDIO: 010104070007000

CONTRIBUYENTES, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADO DE TORRES LOPEZ VICTOR-JULIO, quien no se identifica con la cedula de ciudadanía N°. (3001718)

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, (K 28 6 23).

RECURSOS: Contra la resolución (525) de (21/09/2018), procede el recurso de reconsideración ante la secretaria de hacienda, dentro de DOS (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Art. 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que fue imposible surtir la notificación personal, porque según certificación del correo se indica que la dirección del inmueble es errada, se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso (Alcaldía) www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia.


VALCÁZAR RAMÍREZ
Bachiller Grado 04
Secretaría de Hacienda

COPIA INCLUYENTE

Se despija hoy 28. 11/2018

1007 ← $\sqrt{12000}$



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
-----------------------------------	--	-------------------------	-------------------

No.	525	Fecha:	21 de Septiembre de 2018
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE TORRES LOPEZ VICTOR-JULIO
NIT o CC:	3001718
Predio Numero:	010104070007000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 28 6 23
DIRECCION DE COBRO	K 28 6 23

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE TORRES LOPEZ VICTOR-JULIO identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 3001718 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010104070007000, ubicado en la D K 28 6 23 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2014	-	24 888 000	380 888	490 784	0	0	0	7 807	879 479
2015	-	58 888 000	891 778	892 187	0	0	0	7 808	1 781 805
2016	-	87 847 000	1 388 629	1 884 700	0	0	0	8 807	3 282 136
2017	-	88 878 000	1 418 882	1 882 217	0	0	0	8 818	3 309 917
2018	0	81 887 000	1 288 288	1 641 140	0	0	0	8 788	2 938 216
TOTALES =>			2 088 685	2 997 938	0	0	0	41 812	5 484 189

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Radicado No: 20181700416331
 Remite: SECRETARIA DE HACIEN
 Destino: TORRES LOPEZ VICTOR
 Folios: 1 Anexos: Copias: 0
 2018.10.19 15:28 Cód ver: 0eb41
 Visitenos en http: www.sogamoso-boyaca.gov.co



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

Página 2 Resolución No. **525** del 21 de Septiembre de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


LUZ DARY CALDERÓN OLMOS
 Área de Impuestos



Proyectó: María M.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Centro de Soluciones		
El documento que acompaña a este formulario debe ser colgado con el formulario por el interesado o representante del deudor.		
El interesado o representante del deudor es responsable de la veracidad de la información contenida en los documentos que acompañan la guía.		
No.	2018441520	
Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros documentos	_____	_____
Los anexos no son obligatorios.		

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"